

## **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA, NO FINANCIERA Y CORPORATIVA A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REDES SOCIALES U OTROS CANALES**

El Consejo de Administración de NH Hotel Group, s.a. (NH o la Sociedad), en su sesión de fecha 22 de diciembre de 2020 en el marco de su competencia indelegable para determinar las políticas y estrategias de la Sociedad, para dar cumplimiento a lo establecido en Recomendación 4 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2015 y actualizado en junio de 2020, ha aprobado, con el informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, la presente “Política de comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de medios de comunicación, redes sociales u otros canales” (en adelante “la Política”)

### **1. Objeto:**

El objeto de la presente Política es establecer el marco de actuación y definir los principios generales que regirán la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de medios de comunicación, redes sociales u otros canales, con la finalidad de asegurar la protección de los inversores y el ordenado funcionamiento del mercado.

### **2. Principios generales:**

Corresponde al Consejo de Administración, con el previo análisis o informe, en su caso, de las Comisiones correspondientes, la más alta supervisión de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general, así como de la actividad de contacto y comunicación con los mismos, tutelando, protegiendo y facilitando el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social, todo ello de conformidad con los siguientes principios generales:

a) Transparencia, veracidad, inmediatez, relevancia, integridad, consistencia, trazabilidad, simetría y respeto del principio de igualdad en la difusión de la información, tanto preceptiva como voluntaria. La información difundida por la Sociedad deberá ser completa, clara, objetiva, correcta, veraz, homogénea y simultánea, sin que pueda inducir a error o confusión. Por ello, la Sociedad canalizará toda la información que puede ser de interés para los accionistas e inversores, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior a través de su página web, con objeto de que la transparencia sea el valor prioritario que configura las relaciones de NH con los mercados.

b) Actualización de la información de manera periódica, en función del entorno, la regulación normativa y la situación de la propia compañía, obligando a su reevaluación y mantenimiento actualizado.

c) Protección de la información a comunicar según niveles de confidencialidad y autorizaciones de acceso aplicables a la información interna.

d) Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.

e) Implementación de una estrategia general de comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa, a través de los canales de información y comunicación previstos en esta Política, que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

f) La difusión pública de información permitirá el acceso rápido, completo, íntegro y correcto a la información publicada, garantizando así la igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas.

g) Cumplimiento con la legislación aplicable y con la normativa interna de NH, así como con los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes.

Asimismo la Sociedad tendrá en cuenta de modo especial las reglas sobre acceso y tratamiento de información privilegiada, información relevante, relaciones con los accionistas y relaciones con los mercados, previstas en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad (Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y Código de Conducta), todo ello con la finalidad de garantizar la igualdad de trato entre accionistas, inversores y mercados, y a los efectos de evitar situaciones de privilegio o de abuso de mercado.

En todo caso la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa se transmitirá de forma veraz y transparente en todos los medios de comunicación, redes sociales u otras vías a fin de maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés a través de los canales que considere adecuados en cada momento.

### **3 . Funciones y responsabilidad**

En la comunicación de la información económico-financiera, no financiera y corporativa se ven implicados todos los niveles de la entidad, incluido el Consejo de Administración,

sus Comités, la Dirección y el resto del personal, también por quienes desarrollan funciones de apoyo al negocio y de Auditoría Interna.

#### **4. Canales generales de información, difusión y comunicación:**

Los principales canales de comunicación a utilizar por la Sociedad serán los siguientes:

##### **a) Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y otros organismos oficiales.**

La página web de la CNMV es uno de los principales canales generales de información acerca de la Sociedad.

En esta página web la Sociedad hace pública la información relevante a efectos del mercado de valores, así como aquella otra información exigida por la legislación aplicable. Se entiende por información relevante toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar a un inversor razonablemente para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros emitidos por la Sociedad y, por tanto, pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario. La Sociedad comunica los hechos relevantes, en los términos establecidos por la normativa vigente y por el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores de la Sociedad, a la CNMV y, en su caso, al resto de organismos oficiales competentes.

##### **b) Página web corporativa.**

La página web corporativa [www.nh-hotels.com](http://www.nh-hotels.com) constituye el principal canal de comunicación oficial entre la Sociedad y los accionistas, los inversores institucionales y el público en general.

La página web corporativa proporciona una amplia información sobre las áreas de actividad y la presencia geográfica del Grupo NH, así como los proyectos de acción social que se llevan a cabo.

Además, la web corporativa dispone de una sección específica denominada “Accionistas e Inversores” en la que se incluye la totalidad de la información exigible por la Ley de Sociedades de Capital y por la normativa en materia del mercado de valores, que será permanentemente actualizada:

i. La Sociedad dispone de un link directo a la página web de la CNMV, a fin de facilitar toda la información pública que dicho organismo dispone sobre la Sociedad (Hechos Relevantes; comunicación de participaciones significativas, pactos sociales que pudieran afectar a la Sociedad, etc.).

ii. También se publican en la página web corporativa todos los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas las cuales serán, adicionalmente, objeto de retransmisión en directo a través de dicha página web.

iii. Asimismo es objeto de divulgación en la página web corporativa cualquier otra información que resulte de publicación obligatoria así como la que se considere conveniente difundir por su utilidad para el referido colectivo.

Dicha información se incorpora simultáneamente, siempre que resulte posible, en español y en inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

#### **c) Reuniones con accionistas e inversores.**

La Sociedad organiza periódicamente reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad y del Grupo u otros aspectos de interés para los analistas e inversores institucionales en plazas financieras relevantes (“*road-shows*”), y asiste periódicamente a eventos organizados por bancos de inversión para el encuentro con inversores institucionales. Además, trimestralmente la Sociedad organiza una reunión telefónica en la que participan su equipo directivo y analistas e inversores institucionales, para tratar los aspectos más relevantes de los resultados financieros publicados por la Sociedad.

En dichas reuniones y eventos la Sociedad atiende las peticiones de información, salvo que se trate información de carácter confidencial y sin perjuicio del estricto respeto por parte de la Sociedad del principio de igualdad de trato de todos los accionistas. La Sociedad tendrá en cuenta de modo especial las reglas sobre tratamiento de información privilegiada, información relevante, relaciones con los accionistas y relaciones con los mercados, previstas en la Ley y en la normativa interna de la Sociedad (Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y Código de Conducta).

#### **d) Departamento de Relación con Inversores y Atención al Accionista.**

La Sociedad cuenta con dos canales de comunicación abiertos, permanentes y transparentes con los accionistas e inversores institucionales de la Sociedad, a través del Departamento de Relación con Inversores y Atención al Accionista, que atienden las consultas, preguntas y peticiones de información, siempre haciendo prevalecer el interés social y respetando la Ley y las normas de gobierno corporativo de la Sociedad. En ningún caso se facilita información que pueda proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas, respetándose en todo caso las normas en materia de información privilegiada e información relevante, de acuerdo con lo ya indicado anteriormente.

El Departamento de Relación con Inversores atiende principalmente a los analistas e inversores institucionales, y la información que proporciona está fundamentalmente ligada a la gestión y resultados financieros de la Sociedad, así como a su evolución en los mercados. Asimismo este departamento atenderá las cuestiones que planteen los accionistas minoristas en relación con la evolución de la acción en los mercados y proporciona información relacionada con los asuntos de gobierno corporativo de la Sociedad (disponibilidad de información, orientación sobre la página web corporativa, cuestiones relacionadas con las juntas generales de accionistas, etc.).

Este departamento está integrado dentro de la Dirección de Relación con Inversores, dependiente, a su vez, de la Dirección Económico Financiera de la Sociedad.

A dichos efectos, tiene disponibles las direcciones de correo electrónico [nhaccionista@nh-hotels.com](mailto:nhaccionista@nh-hotels.com) y [investor.relations@nh-hotels.com](mailto:investor.relations@nh-hotels.com) así como el teléfono +34 91 396 05 02.

#### **e) Junta General de Accionistas.**

En el marco de la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración tiene entre sus objetivos promover la participación informada y responsable de los accionistas y adoptar cuantas medidas y garantías sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y a las normas de gobierno corporativo de la Sociedad.

Con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, la Sociedad podrá utilizar los servicios de agencias, entidades e intermediarios financieros para una mejor distribución de la información entre sus accionistas e inversores. Asimismo desde la convocatoria de la Junta de Accionistas y hasta su celebración, la Oficina de Atención al Accionista guiará a los accionistas acerca de los distintos procedimientos que tienen a su alcance para ejercer los derechos que les corresponden en el marco de la Junta de Accionistas (especialmente derecho de información, voto y representación).

#### **f) Comunicación con los asesores de voto (*Proxy Advisors*).**

La Secretaría General y la Dirección de Relación con Inversores atienden las consultas de los asesores de voto en relación con las propuestas de acuerdo que se sometan a la Junta General de Accionistas, facilitándoles las aclaraciones que consideren apropiadas.

#### **g) Medios de comunicación y Redes Sociales**

Además de publicarse en la página web corporativa de la Sociedad, la información económico financiera, no financiera o corporativa, después de haber sido remitida a la CNMV y siempre que se considere información relevante, es objeto de difusión a la

comunidad de analistas y a medios de comunicación locales, regionales, nacionales y extranjeros, tanto a los especializados como a los generalistas.

La Sociedad utiliza además redes sociales (Twitter, Facebook, LinkedIn, y/o YouTube) para difundir información de interés sobre la marcha y las actividades de la compañía y establecer comunicaciones con la comunidad, en cumplimiento en todo momento de sus obligaciones legales de transparencia, claridad y veracidad de la difusión de la información y teniendo en cuenta las directrices y comunicados de la CNMV al respecto.

#### **4. Mención especial a la comunicación de la información no financiera**

El Consejo de Administración de NH formula y somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, anualmente, el estado de información no financiera de la Sociedad consolidado con sus sociedades dependientes, documento que también recoge la información no financiera individual de la Sociedad (el EINF). El EINF será verificado por un auditor externo y formará parte del Informe de Gestión de la Sociedad, que será debidamente comunicado a la CNMV y publicado en la página web de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control de NH supervisa el proceso de elaboración y presentación del EINF y verifica la claridad e integridad de su contenido.

Las organizaciones responsables de preparar la información no financiera para la consolidación de cada una de las sociedades del Grupo se coordinarán con el área de Responsabilidad Social Corporativa para acordar los criterios interpretativos de los estándares aplicados en la elaboración y comunicación del EINF, siempre en estricta colaboración con el resto de departamentos afectados.

#### **4. Supervisión de la Política**

La supervisión de la Política es competencia del Consejo, a través de su Comisión de Auditoría y Control.

Las áreas dentro de NH responsables de revisar la documentación económico financiera, no financiera y corporativa antes de hacerse pública mediante publicación en página web, road-shows (en caso de información financiera), seminarios u otros medios de comunicación son las que se indican a continuación:

- (i) Documentación económico financiera: área financiera, relación con inversores, auditoría interna (en su caso) legal (en su caso), compliance (en su caso)
- (ii) Documentación no financiera: área responsabilidad social corporativa, Recursos Humanos, auditoría interna (en su caso) legal (en su caso), compliance (en su caso)

- (iii) Documentación corporativa: área financiera, relación con inversores, legal, compliance, auditoría interna (en su caso), Recursos Humanos (en su caso).